

## A LA MESA DE CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La revista *Carta de España* es una histórica publicación oficial de la Dirección General de Migraciones, dependiente de la Secretaría General de Inmigración y Emigración (Ministerio de Empleo y Seguridad Social), que está dirigida a los emigrantes españoles repartidos por todo el mundo para informarles de los hechos más relevantes que se registran en nuestro país. Esta publicación sufre desde hace bastantes meses unos retrasos no justificados en su edición. En concreto, el número de enero del presente año no se ha editado hasta mediados de este mismo mes de abril, sin que se sepa cuándo verán la luz los números de los meses de febrero, marzo, abril... del presente año.

Los injustificados retrasos en la edición de *Carta de España* parecen deberse a injerencias políticas en el trabajo profesional de los tres periodistas que restan en la Redacción de la revista por parte de los responsables políticos de la Secretaría General de Inmigración y Emigración y de la Dirección General de Migraciones. Según aparece en medios de comunicación, la censura incluiría no solo la modificación de textos sino también su supresión. Y ello ha motivado que uno de sus redactores, Pablo Torres, acuda a los tribunales para rescindir su contrato y denunciar censura ideológica.

Así, por ejemplo, se denuncia que estos responsables políticos del Ministerio de Empleo habrían censurado un artículo sobre el "asesinato de Federico García Lorca", habrían obligado a quitar "sanguinario dictador" a la hora de referirse a Franco en otro texto sobre Rafael Alberti, impedirían mencionar la expulsión de los judíos en 1492 en otro texto sobre despoblación o habrían conminado a quitar en otro artículo cualquier referencia a las limitaciones que el gobierno del PP ha establecido en los últimos años sobre las energías renovables.

**¿Qué información tiene el Gobierno sobre los retrasos injustificados en la edición mensual de *Carta de España*, especialmente desde septiembre del 2017?**

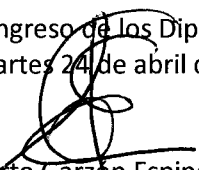
**¿Tienen relación estos retrasos con las continuas injerencias políticas en el trabajo profesional de los tres periodistas que quedan en la Redacción del medio?**

**¿Por qué se prohíbe escribir, entre otras cosas, que en España hubo una dictadura franquista tras una guerra civil (1939-1975), o que se expulsó a los judíos en 1492 (Edicto de Granada), o que el poeta Federico García Lorca fue asesinado por los franquistas en los barrancos de Víznar (Granada) en 1936, o que el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó el Real Decreto de auto-consumo de energía eléctrica?**

**¿Seguirá el Gobierno permitiendo los actos de censura, propios de la dictadura, a los responsables políticos de la Secretaría General de Inmigración y Emigración?**

**¿Seguirá el Gobierno permitiendo los retrasos injustificados en la edición de la histórica revista?**

Palacio del Congreso de los Diputados.  
En Madrid, a martes 24 de abril del 2018.

  
Fdo.: Alberto Garzón Espinosa  
(Izquierda Unida)  
Diputado GCUP-EC-EM